



Nota de Prensa N.º 054 -2015 /JAO-CR

La negociación de una mejora salarial es derecho de todo trabajador

APAZA ORDOÑEZ PROPONE LEY PARA QUE DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA NO SEA INCOMPATIBLE CON LA LEY DE PRESUPUESTO 2016

El congresista representante de Arequipa, Justiniano Apaza, presentó el proyecto de Ley N° 5009/2015-CR con la finalidad de establecer la garantía del derecho fundamental a la negociación colectiva de los trabajadores públicos en la regulación contenida en las leyes de presupuesto.

De aprobarse la iniciativa legal, los trabajadores del sector público podrán realizar negociaciones de mejoras salariales mediante un convenio colectivo o acuerdo, en beneficio de estos, por lo que cualquier disposición contenida en la ley de presupuesto que impida la negociación no tendría efecto legal.

Al respecto legislador señaló: *"Todos los trabajadores tienen derecho negociar mejoras salariales con su empleador, incluso estar en contra sería un acto constitucional, como el caso de lo normado en la ley de presupuesto"*.

En la misma línea el parlamentario recalcó: *"Saludo lo señalado por el Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional la prohibición de negociación colectiva para incrementos salariales dispuesta por las leyes de presupuesto a partir del 2013, pues este es el derecho de todo trabajador"*.

Apaza Ordoñez también recalcó que los beneficiados serán los miles de trabajadores del sector público a lo largo de todo el país, y que con ello no se verá perjudicado su derecho a presentar dentro de la negociación colectiva un reclamo sobre mejora salarial justa y equitativa, fomentando un buen clima laboral e igualitario tanto para trabajador como para empleador.

Finalmente el legislador manifestó que no se puede prohibir de modo absoluto el ejercicio del derecho fundamental a la negociación colectiva que implique acuerdos relativos a los incrementos remunerativos.

"Sin luchas no hay victorias"

Agradecemos su difusión
Arequipa 24 de noviembre 2015
Prensa – Despacho Congresal
Mayor información: 987126891